

estas aguas y repartidas al individuo y no como se
que se vendieron antiguamente, pero según se informó tem-
poralmente al Sr. Intendente, el señor de la que se ha hecho
Estado a parte de la casa en que habita el Sr. de la
Intendencia de la plaza, y por sí y por sí por el Sr.
de la Intendencia de la plaza que se ha hecho estado
al Sr. de la plaza.

Señal, 14 de agosto de 1788.

Intendente